



DECRETO EXENTO N° 2.225

RETIRO, 12 AGO. 2011

VISTOS:

- 1 Decreto Exento N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2 Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
- 3 Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus Modificaciones;
- 4 Decreto Exento N° 2.865 de fecha 27/11/2009 que Aprueba Estimaciones de Ingresos y Gastos para el año 2010;
- 5 Decreto Exento N° 2.520 del 28/12/04, que delega atribuciones a Jefes de Unidades Municipales y Directivos;
- 6 Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundido por Decreto (I) N° 662;

DECRETO:

- 1.- **Desígnese** en cometido a los funcionarios que a continuación se Mencionan, para Asistir a CURSO HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO PERSONAL DE LOS FUNCIONARIOS DEL SECTOR SALUD, el día Viernes 26 de Agosto del 2011, desde las 08:00 a 17:00hrs. En la Ciudad de Constitución.

SILVIA FUENTES BARRERA	T.E.N.S.	Categoría C Nivel 15
RUT: 10.986.795-5		
CARLOS ANTONIO SALAZAR SILVA	T.E.N.S.	Categoría C Nivel 14
RUT: 16.827.758-1		
GLADYS PACHECO PACHECO ADMINISTRATIVO		Categoría E Nivel 15
RUT: 15.724.405-1		
ROSA MANRIQUEZ CACERES AUXILIAR DE SERVICIO		Categoría F Nivel 9
RUT: 12.360.061-4		

- 2.- **Páguese** 1 Viatico sin pernoctar por la suma de \$16.485 (dieciséis mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos) c/u, a los funcionarios Asimilados en la categoría C Nivel 14 y 15 mencionados en el punto anterior y Páguese 1 Viatico sin pernoctar por la suma de \$13.380.- (Trece mil trescientos ochenta pesos) c/u, a los funcionarios Asimilados en la Categoría E y F de la carrera Funcionaria, Mas el Reembolso de los pasajes gastados en dicha Actividad. Imputando dicho gasto al subtítulo 21 Ítem 01 y 02 del Presupuesto de Salud Municipal de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR
SALUD MUNICIPAL



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: